



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 05 MAR. 2009

PEDRO GUZARLO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 036-2009-CR/GRL

Huacho, 27 de febrero de 2009.

VISTO: el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, Marianela Junco Barrera en la sesión extraordinaria del Consejo Regional llevada a cabo el día 27 de febrero de 2009;

CONSIDERANDO:

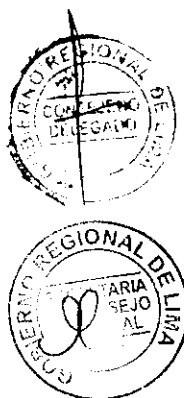
Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, el 08 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer desde hace más de nueve décadas. Mundialmente en este día se conmemoran los esfuerzos que las mujeres y hombres han realizado por alcanzar la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo;

Que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 27 de febrero de 2009, en la ciudad de Huacho, ante el pedido en la sesión de Consejo de la Consejera Regional por la provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera de expresar una moción de saludo a todas las mujeres de la Región Lima al conmemorarse éste 08 de marzo el día Internacional de la Mujer, por lo que luego de la sustentación por parte de la Consejera Peticionante y del debate entre los miembros del Consejo Regional y con el voto unánime de los concurrentes a la Sesión de Consejo;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;





Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 05 MAR. 2009

PEDRO GUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. N° 085 - 2009 - PRES

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR una MOCION DE SALUDO, a todas las mujeres de la Región Lima al conmemorarse éste 08 de marzo el Día Internacional de la Mujer, brindándoseles un justo reconocimiento a la mujer en la conquista de sus derechos y aportes en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.



ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Gobierno Regional de Lima
Consejo Regional

ING. SANTOS TOMÁS OLIVERA MURGA
CONSEJERO DELEGADO